

ciudad de Quito, hábil para contratar y poder

obligarse a quien de conocer doy fe y dice que
eleve a escritura pública la minuta que me
entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el
siguiente : SEÑOR NOTARIO .- Sírvase autorizar

en el registro de escrituras públicas a su cargo
una de la cual conste la siguiente de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la compañía
~~COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR~~
~~CYEDE CIA. LTDA.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.-~~

Comparece al otorgamiento de la presente escritu-
ra el señor Pablo Ribadeneira Fernández Salvador,
en su calidad de ~~Gerente General y Representante~~
Legal de ~~COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL~~
~~ECUADOR CYEDE CIA. LTDA.~~ conforme consta del
nombramiento y además autorizado expresamente por
la ~~Junta General Universal de Socios~~ celebrada
el ~~nueve de noviembre de mil novecientos noventa~~

~~y ocho~~. El interviniente es casado, domiciliado
en esta ciudad de Quito, mayor de edad; de
nacionalidad ecuatoriana y plenamente capaz para
contratar y obligarse. Los socios que intervie-
nen en el presente Aumento de Capital y Reforma
de Estatuto son ecuatorianos. SEGUNDA.- ANTECE-

DENTES.- Mediante escritura pública otorgada
ante el ~~notario segundo del cantón Quito~~, el
primero de octubre de ~~mil novecientos setenta y~~
cinco, inscrita el veinte del mismo mes y año ,



1 ~~se constituyó~~ la compañía ~~COMPUTADORAS Y EQUIPOS~~
2 ~~ELECTRONICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.~~ con un 004
3 capital de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES.- b
4 Mediante escritura pública otorgada en la notaría
5 segunda del cantón Quito , el catorce de octubre
6 de-mil novecientos setenta y siete, inscrita el
7 doce de enero de mil novecientos setenta y ocho,
8 esta compañía aumentó su capital social a CUATRO
9 MILLONES DE SUCRES y se reformó sus estatutos
10 sociales.- e/- Mediante escritura pública otorga-
11 da el once de julio de mil novecientos setenta y
12 nueve en la notaría segunda del cantón Quito,
13 inscrita el veintitrés de octubre del mismo año
14 se aumentó el capital social a la suma de CINCO
15 MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES y se reformaron
16 sus estatutos sociales.- d/- Mediante escritura
17 pública otorgada el ~~veintiséis de junio de mil~~
18 ~~novecientos ochenta y uno en la notaría~~ segunda
19 del cantón Quito se ~~aumentó el capital social a~~
20 ~~DIEZ MILLONES DE SUCRES~~, se cambió su denomina-
21 ~~ción a COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL~~
22 ~~ECUADOR. CYEDE CIA. LTDA.~~, y se reformaron sus
23 estatutos sociales.- e/- Mediante escritura
24 pública otorgada el veintiocho de diciembre de
25 mil novecientos ochenta y cinco , en la Notaría
26 Vigésimo Cuarta del cantón Quito , inscrita el
27 veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta
28

y seis, se aumentó el capital social a la suma de

1 TREINTA MILLONES DE SUCRES y se reformaron sus
2 estatutos.- f.- Mediante escritura pública
3 otorgada en la notaría vigésimo tercera del
4 cantón Quito , el veinte de febrero de mil
5 novecientos noventa y dos, inscrita el diecisiete
6 de marzo de mil novecientos noventa y dos, se
7 aumentó el capital social a CIEN MILLONES DE
8 SUCRES, se reformaron íntegramente y se codifica-
9 ron sus estatutos sociales.- g. Mediante escri-
10 tura pública otorgada el dieciséis de junio de
11 mil novecientos noventa y tres, ante el Notario
12 Vigésimo Tercero del cantón Quito , Doctor
13 Roberto Arregui Solano, inscrita el dos de
14 septiembre de mil novecientos noventa y tres se
15 aumentó el capital social el cual fué fijado en
16 la suma de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y se
17 reformó el estatuto social .- h. Mediante
18 escritura pública otorgada el cuatro de agosto de
19 mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario
20 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Jorge
21 Campos Delgado , inscrita el diecinueve de
22 septiembre de mil novecientos noventa y cuatro se
23 aumentó el capital social el cual fue fijado en
24 la suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y
25 se reformó el estatuto social.- La Junta General
26 ~~Universal de Socios de~~ COMPUTADORAS Y EQUIPOS
27 ~~ELECTRONICOS DEL ECUADOR~~ -GYEDE-GIA- LTDA.- en su
28



1 sesión del día nueve de noviembre de mil nove-
2 cientos noventa y ocho, acordó aumentar el
3 capital social de la compañía en la suma de
4 QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES a más del existen-
5 te que es de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES
6 fijándose en consecuencia en un capital social de
7 DOS MIL MILLONES DE SUCRES a la vez que se
8 reforman los Estatutos de la Compañía, en lo que
9 se refiere el Artículo Quinto.- TERCERA.- PARTE
10 RESOLUTIVA.- En razón de los antecedentes expues-
11 tos y con el objeto de dar cumplimiento a lo
12 resuelto en la Junta General Universal de Socios
13 del nueve de noviembre de mil novecientos noventa
14 y ocho, el señor Pablo Ribadeneira Fernández
15 Salvador, en su calidad de Gerente General y
16 Representante Legal de COMPUTADORAS Y EQUIPOS
17 ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA.,
18 declara: a.- Que el capital social de la compañía
19 se aumenta en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE
20 SUCRES a más del existente que es de UN MIL
21 QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES fijándolo en
22 consecuencia en un capital total de DOS MIL
23 MILLONES DE SUCRES y, b.- Que en atención al
24 aumento, se reforma el estatuto en la forma en
25 que se hace relación en el acta de Junta General
26 Universal de Socios, que se agrega como documento
27 habilitante a esta escritura.- CUARTA.- DECLARA-
28

005

95

CIONES.- El señor Pablo Ribadeneira Fernández

Salvador, en su calidad de Gerente General -

Representante Legal de la Compañía COMPUTADORAS Y

EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA.

, ~~declara bajo juramento que los datos que se~~

consignan en este aumento de capital y sobre los

que resolvió la Junta General Universal de Socios

, son verdaderos, de todo lo cual tiene constan-

cia.- CONCLUSION.- Cumpla usted señor Notario

con todos los demás requisitos de Ley para la

completa validez de este contrato, a la vez

sírvase otorgarme seis copias certificadas y dos

simples del mismo.- H a s t a a q u í la

minuta que se halla firmada por el Doctor Javier

Pallares, Abogado con matrícula profesional

número mil doscientos sesenta y ocho, del

Colegio de Abogados de Quito, la misma que el

compareciente acepta y ratifica en todas sus

partes y leída que le fue íntegramente esta

escritura, por mí el Notario firma conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (FIRMA

DO)SR. PABLO RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR.-

CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: DIECISIETE CERO TRES

CERO OCHO DIECISIETE NUEVE-DOS.- EL NOTARIO.- (

FIRMADO) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.-.-.-.-.-.

A

CONTINUACION LOS

SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES

Quito, Abril 20 de 1.998

Señor
~~Pablo Esteban Ribadeneira Fernández Salvador~~
Presente.-

De mis consideraciones:

Por mandato de la Junta General de Socios reunida el día 13 de Abril de 1.998, tengo el agrado de comunicarle que ha sido nombrado Gerente General y Representante Legal de ~~COMPUTADORES Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR-CYEDE CIA.LTDA.~~ por el período de 5 (CINCO) años.

Usted ejercerá la Representación Legal de la Sociedad en todo lo Judicial y Extrajudicial, con las atribuciones y deberes constantes en al Escritura de Constitución, otorgada el primero de Octubre de 1.975 ante el Notario Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 791 de Octubre 20 de 1.975.

Le deseo éxitos en su gestión.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentada y devuelta al interesado.- Doc 163

Atentamente,

Quito, a

18 SEP 1998

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



~~Ing. José Ribadeneira F.S.~~
Presidente

En Quito a los 20 días del mes de Abril de 1.998. acepto el nombramiento.

~~Pablo E. Ribadeneira F.S.~~
C.I. # 170308179-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 36.28 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 6 JUN. 1998
REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 9 de Noviembre de 1998, se reúnen en las oficinas de la compañía COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA., ubicadas en la Calle Luis Cordero e Isabel La Católica, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1 JOSE RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR	750.000
2 PABLO RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR	749.980
3 SUSANA MORA DE RIBADENEIRA	20

	TOTAL 1.500.000
	=====

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

El Presidente de la compañía Ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

CAUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la compañía, ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador razón por la cual instala la sesión y, a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Actúa como Secretario el Gerente General señor Pablo Ribadeneira Fernández Salvador.

Procediendo a conocer el primero y único punto del orden del día, el Gerente General toma la palabra y explica que es necesario realizar un Aumento de Capital por la suma de quinientos millones de sucres (S/ 500.000.000); utilizando para este efecto las cuentas: a) UTILIDADES RETENIDAS POR EL AÑO 1997, (S/ 331.908.470); y; b) RESERVA LEGAL (S/ 166.091.530) aumento que a más del existente de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/ 1.500.000.000), se fijaría en consecuencia el capital de la empresa en DOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/ 2.000.000.000).

La Junta luego de algunas deliberaciones al respecto, aprueban dicho aumento, para lo cual los socios ejercen el derecho de preferencia que tienen en el presente aumento de capital.

Aprobado el mismo, el Gerente General solicita que se apruebe la Reforma de Estatutos en lo que se refiere al ARTICULO QUINTO.- el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de esta compañía es de DOS MIL MILLONES DE SUQUES (S/. 2.000.000.000) dividido en DOS MILLONES (2.000.000) participaciones de UN MIL SUQUES (S/. 1.000) cada una.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO UTILIDADES RETENIDAS AÑO 1977.	AUMENTO RESERVA LEGAL	CAPITAL TOTAL
JOSE RIBADENEIRA	750'000.000	165'954.235	84'045.765	1.000'000.000
PABLO RIBADENEIRA	749'780.000	165'949.810	84'043.524	999'973.000
SUSANA MORA	20.000	4.423	2.241	27.000
TOTALES.....	1.500'000.000	331'908.470	168'091.530	2.000'000.000

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Dia, el Presidente encarga al Secretario que redacte el acta y concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. El Presidente levanta la sesión a las once horas.

[Handwritten Signature]
 ING. JOSE RIBADENEIRA F.S.
 PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
 SR. PABLO RIBADENEIRA F.S.
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO

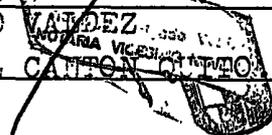
[Handwritten Signature]
 SUSANA MORA

ACTAS
ACTCY

Se otorgó ante mí,

en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA --**
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito , a diez-
de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALENZUELA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]



008

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Presidente de Compañías en su Resolución número 99 de fecha 30 de julio de 1999; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, el 28 de diciembre de 1998, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía, otorgada ante mí, el 19 de octubre de 1975.

QUITO, A 18 DE AGOSTO DE 1999.

DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS
 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines
 NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1
2
3 RAZON: Mediante Resolución número 99.1.1.1.1842
4 dictada por la Superintendencia de Compañías el
5 30 de Julio de 1999, fue aprobada la escritura
6 pública de Aumento de capital y reforma de
7 estatutos social de la compañía denominada
8 "COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR
9 CYEDE CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaría, el
10 28 de diciembre de 1998. Tomé nota de este par-
11 ticular al margen de la respectiva matriz.
12
13 Quito a, 23 de Agosto de 1999.-

14
15
16
17 DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS

18 NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON

19
20 Dr. Rodrigo Salcedo Velasco
NOTARIA VIGESIMO NOVENO

21
22
23
24
25
26
27
28 RA-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 30 de Julio de 1999, bajo el número 2007 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números:- 791 del Registro Mercantil, de veinte de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, a fojas 4450, Tomo 106; y, número 810 del Registro Mercantil, de veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, a fojas 1995, Tomo 112.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA." .- Otorgada el 28 de Diciembre de 1.998, ante el NOTARIO VIGESIMO NOVENO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis, según ordena la Ley, signado con el número 1326.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 015882.- Quito, a veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DVN.-


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

